



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



Calimaya
un gobierno para todos

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		Título de la Regulación: Manual De Procedimientos De La Dirección De Obras Públicas Administración 2025-2027	
Enlace de Mejora Regulatoria: ARQ. SULEYKA LETICIA HERNANDEZ LEAL, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado: 30/01/2026	
Punto de Contacto: Teléfono: (01-722) 1715202/1715790 EXT. 113 Correo: obras.publicas@calimayagob.com.mx	Fecha de recepción: 11 de Mayo de 2026	Fecha de envío: 17 de Julio de 2026	
Anexe el archivo que contiene la regulación MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales. La Dirección de Obras Públicas debe atender a la elaboración, actualización e instrumentación de los programas relativos a la planeación y programación de las obras públicas, mediante la formalización y estandarización de los métodos de trabajo y el establecimiento de las políticas que regulen la ejecución de los procedimientos.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Este documento contribuye a la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa, hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad, el documento normativo se construye únicamente a establecer los procedimientos internos de la dirección de obras públicas sin que afecte o bien tenga un costo para los particulares			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley General del Sistema Anticorrupción, Ley General de Mejora Regulatoria, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley de Aguas Nacionales. Estatal: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Gobierno Digital de Estado de México y Municipios, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



Calimaya
Un gobierno para Todos

México, Código Administrativo del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Código Civil de Estado de México, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Código Penal del Estado de México, Reglas de Operación de la Comisión Estatal de Atención Empresarial, Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Reglamento del Libro Decir Segundo del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México, Municipal: Bando Municipal de Calimaya, Estado de México Vigente.

Elaboró

ARQ. RESUSOLIVARES GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LICITACIONES Y
CONTRATOS
Enlace de Simplificación y
Digitalización

Visto Bueno

Lic. Erendira Sámano Mendoza.
Directora General de
Simplificación y Digitalización
del Ayuntamiento de Calimaya.

Autorizó

ARQ. SULEYKA LETICIA HERNÁNDEZ LEAL
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
Titular de la Dependencia

